H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.

H AYUNTAMIENTO 2021-2024

FRESNILLO
Tiene Rumbo

DICTAMEN DE ADJUDICACION
LICITACION POR ADJUDICACION DIRECTA
No. AA-320101115-N40-2022

En las oficinas del Departamento de Licitaciones a las 12:00 hrs. del día **28 de Abril de 2022,** y de conformidad con el artículo 52 fracción III y 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se reúnen las personas que firman el presente documento cuyo objetivo es la emisión del dictamen técnico y económico del procedimiento de licitación por Adjudicación Directa que se indica a continuación:

INVITACION: **AA-320101115-N40-2022**
CONTRATO: MF DS AD ADQ FIII-01-22

RELATIVO A: **SUMINISTRO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN VARIAS COLONIAS Y LOCALIDADES DE FRESNILLO, ZACATECAS.**

I. Los criterios a considerar para la evaluación son:
Los considerados en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, es decir evaluar las proposiciones tomando en consideración:

I).- los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria, y
II).- Oferte el precio más bajo

II.- Reseña cronológica de los actos del procedimiento.

La celebración de los actos se ha llevado, conforme a lo siguiente:

TIPO DE LICITACIÓN.	ADJUDICACIÓN DIRECTA
RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	28 DE ABRIL DE 2022 A LAS 11:30 HORAS.

III.- Análisis de las proposiciones.
Se procedió a revisar las ofertas aceptadas, correspondientes a las siguientes empresas:

1.- C. GUSTAVO RAMOS HERNANDEZ
2.- C. PAULA VANESSA PICASSO CONTERO
3.- C. LAURA ANGELICA CERVANTES ROQUE

Después de haber verificado que las ofertas cumplen con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, con las condiciones legales exigidas y que los recursos propuestos son los necesarios para suministrar satisfactoriamente, conforme al programa de entrega los bienes establecidos, se determinó mediante el análisis de las propuestas, que las mismas fueron calificadas como solventes conforme al artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

A).- Propuestas solventes:

1.- C. LAURA ANGELICA CERVANTES ROQUE

DICTAMEN DE ADJUDICACION
LICITACION POR ADJUDICACION DIRECTA
No. AA-320101115-N40-2022

B).- Propuestas no aceptadas:

Para esta licitación no hubo propuestas no aceptadas

C).- Propuestas a considerar para el análisis comparativo:

1°.- C. LAURA ANGELICA CERVANTES ROQUE $457,799.80 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.) INCLUYENDO EL IVA.

Proposiciones que no reúnen las condiciones técnicas y/o económicas requeridas por la convocante.

1°.- C. GUSTAVO RAMOS HERNANDEZ $485,047.04 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 04/100 M.N.) INCLUYENDO EL IVA.

2°.- C. PAULA VANESSA PICASSO CONTERO $470,966.96 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N) INCLUYENDO EL IVA.

Lo anterior, en virtud de que los precios propuestos por los licitantes no son aceptables, por rebasar el presupuesto asignado para la adquisición objeto de la presente licitación.

Se firma de conformidad el presente, para su debida constancia y efectos legales conducentes por las personas que intervinieron en el acto de revisión y evaluación se ha quedado asentada.

POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO. ZAC.

Formula:	Dictamina:
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES	**DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL**
ING. FERNANDO MARTINEZ OSORNIO	**C. JUAN PEREZ GUARDADO**